



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1219-18 <u>DE LEÓN</u>	DARLENIS YANISEL MENDOZA VERGARA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1220-18 <u>Fabrega</u>	KAREN YARABY RODRÍGUEZ PALACIOS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1221-18 <u>DÍAZ</u>	ARACELY DANITZA ACHILLE GANTES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1222-18 <u>DE LEÓN</u>	BRITANY CHARLENE DÍAZ SANDOBAL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1223-18 <u>Fabrega</u>	ADDIS ABEBA SOTILLO RIVAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1224-18 <u>DÍAZ</u>	ZULEYKA INES REVELLO ALVARADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1225-18 <u>DE LEÓN</u>	CAROLINA LINETH RICORD CHAVEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1226-18 <u>Fabrega</u>	MARÍA BETZAIDA ALMANZA MARIN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1227-18 <u>DÍAZ</u>	MARVINA ELENA ABREGO CHÁVEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1228-18 <u>DE LEÓN</u>	ELBA LUZ BERRÍO CÓRDOBA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1229-18 <u>Fabrega</u>	DIEGO ANTONIO CORRÓ DE LA GUARDIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1230-18 <u>DÍAZ</u>	CRISTÓBAL RIVERA CAMARGO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1231-18 <u>DE LEÓN</u>	MARCOS ANTONIO NARANJO PÉREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

<p>N° 1232-18 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>LA LICENCIADA NORIS ADELA REYES ALONSO apoderada judicial de LIZBETH ALICIA ANGULO DE LEÓN, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 7 de abril de 2014, proferida por el Tribunal de Primera Instancia de Thonon – Les – Bains, Francia, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. FRANCOIS PIERRE CLAUDE GENDRE.</p>
<p>N° 1233-18 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>EL LICENCIADO RIGOBERTO ENRIQUE DE LA ROSA FLOREZ apoderado judicial de ESTHER MARÍA CANO CATTAN DE SCARPETTA, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 30 de septiembre de 1999, proferida por el Juzgado de la Sala 14 de Primera Instancia de la República y Cantón de Ginebra de la Confederación de Suiza, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. STEFANO SACARPETTA.</p>
<p>N° 1234-18 <u>DÍAZ</u></p>	<p>LA FIRMA LOVILL apoderada judicial de RUTH GÓMEZ GORDÓN, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 9 de noviembre de 2012, proferida por el Tribunal Ordinario, Sección Civil de la República de Italia, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. MARCO BALDINI.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General